

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
NIT:	890805051-0
Actividad Económica:	EDUCACIÓN SUPERIOR
Departamento:	CALDAS
Municipio:	MANIZALES
Dirección:	ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL
Nombre de la sede:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
Representante legal:	CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT
Teléfonos:	872 72 72
Correo electrónico:	rector@autonoma.edu.co
Fecha:	Actualizado MARZO DE 2021

1. INTRODUCCIÓN:

Teniendo presente la reactivación gradual de las instituciones educativas de nivel superior, la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente **protocolo de bioseguridad**, así mismo establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la institución, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestra comunidad universitaria.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

2. MARCO LEGAL APLICABLE:

En la UAM, desde la Secretaria General y la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Se están generando actualizaciones permanentes de las normas emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales. (**Anexo 1. Marco legal aplicable**)

3. RESPONSABILIDADES:

3.1. Institución de Educación Superior:

- Garantiza el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas.
- La UAM entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% de la comunidad universitaria.
- Garantiza la toma diaria de temperatura de los colaboradores, estudiantes y comunidad en general que ingresen en el proceso educativo y para ello se llevará un registro. (**Anexo 2. Reporte de T° igual o superior a 37.5°C**)
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 37.5 °C; en caso de que así sea, se aplicara el protocolo de posible caso sospechoso o positivo para COVID-19 y se aislara a la persona ubicándola en el área destinada para tal fin.
- La UAM mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos e higienización recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- La UAM motivará a través de diferentes medios de difusión, para que la comunidad en general traiga consigo su propia hidratación.
- La UAM realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos, herramientas, equipos y superficies de trabajo.
- La UAM garantiza que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la institución.

3.2. Estudiantes, colaboradores y contratistas:

- Los estudiantes, colaboradores y contratistas realizarán la autoevaluación de síntomas para que se tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a la UAM.
- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Permitirán la toma la temperatura en la UAM tanto al ingreso como al salir.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la UAM.
- Implementarán la higienización de manos con el protocolo definido por la UAM.
- Utilizarán los Elementos de Protección Personal (EPP) recomendados, según su área y clasificación del riesgo.
- Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas, herramientas y equipos de trabajo.
- Cumplirán a cabalidad el protocolo de bioseguridad establecido en la UAM.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

Se han tomado las siguientes medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de la comunidad universitaria a las instalaciones de la UAM:

4.1. Lavado de manos:

La UAM cuenta con los siguientes recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas.

Las áreas de lavado de manos están provistas de: Agua potable, dispensador de jabón, dispensador de toallas desechables y contenedor para residuos e infografía del paso a paso de la técnica de lavado de manos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El área de servicios generales realiza frecuentemente recorrido para el abastecimiento requerido para el lavado de manos e higienización de manos.

Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de lavado de manos y los dispositivos móviles para la higienización de manos, para garantizar su óptimo funcionamiento.

Al ingreso de: edificios Sacatin, Edificio Fundadores, Fundación IPS UAM – Terapias de apoyo, edificio central y portería cable aéreo norte, se instalaron nuevas áreas para lavado de manos y así garantizar que, al ingreso de cada uno de estos sectores, las personas apliquen la técnica de lavado de manos.

La UAM cuenta con diferentes puntos de dispensación para la higienización de manos con productos a base de alcohol con concentraciones entre el 60 – 95 %, dichos puntos cuentan con infografía del paso a paso de la técnica de higienización de manos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Documentos de apoyo:

- ✓ *Infografía 1: Pasos para el lavado de manos.*
- ✓ *Infografía 2: Higiene de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.*

4.2. Distanciamiento físico

Para garantizar un espacio entre las personas que se encuentren dentro del campus universitario, la UAM se compromete a garantizar el distanciamiento físico entre de 2 metros por medio de estas acciones:

- *Se promueve el distanciamiento físico con personas fuera de las casas y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, cafeterías, laboratorios, biblioteca puestos de trabajo, aulas de clase, parques, entre otros.*
- *Se recomienda no realizar reuniones en grupos, y en caso de tener que hacerlas, se garantizara el distanciamiento físico.*
- *Se promueve el distanciamiento físico en el uso de servicios de transporte público y en la comunidad universitaria.*
- *En las áreas que aplique se conservaran distancias de 2 metros en filas o sillas, puestos de trabajo, oficinas, punto de atención al público, aulas de clase, laboratorios, sitios de prácticas, biblioteca, salas de informática y zonas de alimentación al interior de la institución.*

- *Se promueve que el ingreso a las actividades laborales y académicas no coincidan con horas de mayor afluencia en la ciudad.*

Documentos de apoyo:

- ✓ **Infografía 3: Distanciamiento físico**
- ✓ **Infografía 4: Protocolo para el consumo de alimentos**

4.3. Disposición de los Elementos de Protección Personal (EPP).

Los Elementos de Protección Personal se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. Adicionalmente se cuenta con matriz de Elementos de Protección Personal para la Fundación IPS UAM, basada en la tabla de consenso de la ACIN-IETS publicada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social el pasado mes de febrero del 2020. Así mismo se cuenta con el dimensionamiento, aprovisionamiento, aseguramiento y entrega de los Elementos de Protección personal. (Anexo 3. Matriz de elementos de protección personal COVID-19).

Adicionalmente, nuestros colaboradores, estudiantes, contratistas y visitantes deberán usar mascarilla convencional o de tela de manera obligatoria en los siguientes lugares y/o circunstancias:

- *En los sistemas de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, centros comerciales, entre otros).*
- *Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria se recomiendan utilizarlo tanto fuera como dentro de la vivienda.*
- *Dentro del campus universitario se brindarán los elementos de protección personal a las personas que tengan vínculo laboral, los estudiantes deberán adquirir sus respectivos elementos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades académicas y practicas excepto aquellas que se encuentren bajo Decreto 055 del 2015.*

Documentos de apoyo:

- ✓ **Infografía 5: Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM – Protección respiratoria convencional**
- ✓ **Infografía 6: Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM – Protección respiratoria de tela.**

4.4. Limpieza y desinfección.

La UAM se compromete a garantizar el cumplimiento de medidas de limpieza, desinfección y bioseguridad en la atención a usuarios a través del diseño, implementación y seguimiento de los siguientes protocolos específicos para la prevención de COVID-19:

Para usuarios de la Fundación IPS UAM:

- ✓ Referencia 1: Manual de limpieza y desinfección COVID19
- ✓ Referencia 2: Protocolo de limpieza y desinfección COVID19
- ✓ Referencia 3: Protocolo de desinfección sistema de succión unidad odontológica
- ✓ Referencia 4. Protocolo de atención en medicina y psicología – Servicios Médicos
- ✓ Referencia 5. Protocolo de atención en odontología
- ✓ Referencia 6. Protocolo de atención en terapias de apoyo

Áreas Generales de la UAM:

- ✓ Referencia 7. Protocolo de limpieza y desinfección áreas generales UAM.
- ✓ Referencia 8. Protocolo de bioseguridad para recepción y entrega de suministros (proveedores y cliente interno) en el área de compras.
- ✓ Referencia 9. Protocolo de bioseguridad para recepción y entrega de correspondencia interna y externa en el centro de recepción de documentos CAD
- ✓ Referencia 10. Protocolo de bioseguridad para manejo de material bibliográfico en Biblioteca UAM
- ✓ Referencia 11. Protocolo de bioseguridad para laboratorios de la Facultad de Salud
- ✓ Referencia 12. Protocolo de bioseguridad para laboratorios de la Facultad de Ingenierías.
- ✓ Referencia 13. Protocolo de bioseguridad para laboratorios de la Facultad de Estudios Sociales y Empresariales
- ✓ Referencia 14. Protocolo de Bioseguridad para el programa de artes culinarias y gastronomía
- ✓ Referencia 15. Protocolo de bioseguridad para servicio al cliente (punto Mall Plaza)
- ✓ Referencia 16. Protocolo de bioseguridad para proyección e investigación.

4.5. Manejo de residuos

La UAM se compromete a continuar garantizando la gestión integral de residuos sólidos, mediante estas acciones:

- Realiza la disposición en contenedores con sus respectivas bolsas, de acuerdo con el código de colores de la UAM. Los contenedores para residuos son de paredes rígidas, de fácil limpieza, tapa pedal, identificados con el tipo de residuo a segregar, el pictograma del riesgo y rotulo de los residuos.
- Se dispone de puntos de acopio, los cuales cuentan con techos, paredes y pisos de material no absorbentes y de fácil limpieza, separado por tipos de residuos, señalizados y demarcados, con acometida de agua, contenedores para residuos, sistemas de control de plagas y extintor multipropósito.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que las personas de la comunidad universitaria empleen para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositaran en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y accionados por pedal.
- Se cuenta con una ruta sanitaria, la cual asegura el traslado de residuos del menos contaminado al más contaminado. La ruta interna la realiza el personal contratista y propio.

- *La ruta externa para la disposición final de residuos ordinarios se tiene con la empresa EMAS y para los residuos biológicos con TECNIAMSA.*
- *Se cuenta con guardianes de seguridad para corto punzantes y anatomopatológicos, los cuales están instalados a una altura aproximada de 1.20 m y en soporte, dichos guardianes son de paredes rígidas, livianos, con una capacidad no mayor a un litro, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta que permite el cierre hermético. Se tiene estandarizado la eliminación de este, cuando haya alcanzado las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad o cuando alcance un mes de su instalación. Estos son rotulados con el nombre de la Universidad, fecha de apertura, fecha de cierre y responsable. Una vez su desinstalación se realiza embalaje en bolsa plástica roja debidamente rotulada y almacenada en un lugar específico para posteriormente ser entregado a la empresa TECNIAMSA.*

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO DE ALGUN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UAM

5.1. Identificación de caso fuera de las instalaciones de la UAM

Una vez que se identifique que algún miembro de la comunidad UAM tiene sospecha o confirmación de la infección de COVID-19, los pasos a seguir serán:

- *Se indicará el aislamiento en casa y cuidado que debe tener con su núcleo familiar*
- *Se adjuntará, instructivo para aislamiento en casa de la ACIN Asociación Colombiana de Infectología.*
- *Se darán indicaciones de uso de mascarilla respiratoria en casa*
- *Se indicará que, en ninguna circunstancia, podrá asistir presencialmente a las instalaciones de la UAM, mientras se aclara su situación.*
- *Se indicará el reporte a la línea 123 (Manizales) y a la EPS a la que se encuentre afiliado.*
- *Servicios médicos de la UAM, realizará el reporte a la Secretaría de Salud en caso de tratarse de un estudiante*
- *La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo avisará a la ARL a través de la línea de atención 018000511414 ext 0 (aplica para colaboradores y estudiantes bajo Decreto 055/2015). Así mismo realizará el reporte a la Secretaría de Salud.*
- *En caso de que la prueba sea positiva, se deberá notificar a la unidad de seguridad y salud en el trabajo quien realizará la investigación para proceder a la calificación de origen (aplica para colaboradores y estudiantes bajo Decreto 055/2015). En caso de que se trate de un estudiante que no se encuentre bajo este Decreto, todas las prestaciones asistenciales están a cargo de la EPS.*
- *Cada colaborador o estudiante confirmado para COVID 19, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos-incapacidad en caso de ser colaborador.*

5.2. Identificación de caso dentro de las instalaciones de la UAM

1. *Se indicará que se dirija al lugar de aislamiento, desde el cual se atenderá el caso y se activará la ruta con Secretaría de Salud, quien está encargada de contactar la EPS de la persona aislada.*

2. Durante todo el aislamiento, la persona deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la UAM
3. Una vez la EPS se ponga en contacto con la persona, se seguirán las indicaciones dadas de traslado ya sea a la residencia o a la IPS indicada.
4. La UAM preventivamente aplicara el instrumento del cerco epidemiológico y realizara un seguimiento a l caso hasta su resolución.
5. Es responsabilidad de la persona atendida, seguir todas las recomendaciones dadas desde la Secretaria de Salud y EPS.
6. Si la persona requiere traslado urgente a un servicio de urgencias, se contará con el servicio de EMI.
7. Se indicará que, en ninguna circunstancia, podrá asistir presencialmente a las instalaciones de la UAM, mientras se aclara su situación.
8. La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo avisará a la ARL a través de la línea de atención 018000511414 ext 0 (aplica para colaboradores y estudiantes bajo Decreto 055/2015). Así mismo realizara el reporte a la Secretaria de Salud.
9. En caso de que la prueba sea positiva, se deberá notificar a la unidad de seguridad y salud en el trabajo quien realizará la investigación para proceder a la calificación de origen (aplica para colaboradores y estudiantes bajo Decreto 055/2015). En caso de que se trate de un estudiante que no se encuentre bajo este Decreto, todas las prestaciones asistenciales están a cargo de la EPS.
10. Cada colaborador o estudiante confirmado para COVID 19, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos-incapacidad en caso de ser colaborador.

Documentos de apoyo:

- ✓ **Referencia 17. Protocolo para prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio**

5.3. Casos positivos y sospechosos

Reporte de casos: Ante cada caso de un colaborador o estudiante con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del Municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales personas tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en la EPS. **(Anexo 4 Seguimiento a cerco epidemiológico)**

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento. (En caso de colaboradores, contratistas y estudiantes bajo Decreto 055/2015)
- Se orientará y acompañará a cada colaborador o estudiante con síntomas, para que consulte en la EPS.
- Permanecerá en su casa cada colaborador, estudiante o contratista confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo desde la EPS.

- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS. (aplica para colaboradores y estudiantes bajo Decreto 055/2015)
- Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo jefe inmediato y en el caso de los estudiantes por parte del coordinador del programa académico.
- Cada colaborador o estudiante confirmado para COVID 19, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos-incapacidad.

Documentos de apoyo:

- Referencia 18. Protocolo paso a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID19

5.4. Vigilancia de la salud de los colaboradores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La UAM se compromete a continuar con la identificación individual de riesgo de la vulnerabilidad de todos sus colaboradores por medio de encuesta de riesgo individual. (Ver siguientes anexos):

Anexo 5. Encuesta de vulnerabilidad.

Anexo 6. Perfil epidemiológico.

Anexo 7. Encuesta diaria sintomatología.

La UAM actualizó la Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Determinación de controles (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19.

Se refuerza en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

La UAM dispone de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que se encuentren en trabajo presencia o trabajo desde casa, se capaciten en los aspectos básicos relacionados con la transmisión del COVID 19 y la manera de prevenirlo, adicional a esto se hará divulgación de todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura, también la UAM realizara diferentes alternativas de organización laboral, igualmente dispondrá de franjas de horarios flexibles para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas.

Así mismo, la UAM facilita todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados; definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras, garantizando manejo de limpieza de elementos de protección personal y disposición final de residuos.

Finalmente, la UAM tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad, para ello continuara aplicando estas medidas:

- Definirá el mínimo número de personas (clientes o terceros) que ingresaran a las áreas de la Universidad; teniendo en cuenta el distanciamiento físico.

- *Facilitará la atención de terceros de manera virtual o telefónica.*
- *Definirá el mínimo número de colaboradores con los que la UAM dará continuidad a la operación; y procurará que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores por fuera de aislamiento sea menor de 60 años y priorizará aquellos que tengan las mejores condiciones de salud.*
- *Para los colaboradores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, como: enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud, que representen riesgo para el colaborador, gestionará las formas más seguras para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.*
- *La UAM instalará barreras protectoras plásticas o ventanillas para evitar la exposición a partículas salivales, especialmente en áreas de servicio al cliente, en los sitios de mayor contacto o afluencia de público; previo estudio de viabilidad para la instalación.*
- *Igualmente, activará los canales de comunicación interna mediante los cuales se presentarán material didáctico y pautas para el cuidado.*
- *Llevará un registro digital de identificación de proveedores y empresas de mensajería (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún colaborador relacionado con la recepción de insumos o de correspondencia externa; resulte positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.*

En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, la UAM brindará a todos los miembros de la comunidad pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda hacia la Universidad y viceversa. También promoverá las medidas preventivas para que cada colaborador, estudiante y contratista implemente en su vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

Documentos de apoyo:

- ✓ **Referencia 19. Protocolo regreso seguro a la Universidad Autónoma de Manizales**
- ✓ **Infografía 7: Pasos para retornar de manera segura a las actividades UAM**
- ✓ **Infografía 8: Desplazamiento desde y hacia la UAM.**
- ✓ **Infografía 9: Protocolo al salir y entrar de la vivienda.**
- ✓ **Infografía 10: Protocolo para el lavado de ropa**
- ✓ **Infografía 11: Etiqueta respiratoria**

Algunas medidas que se tomaran son:

- *Se definirán franjas para el horario de trabajo con el fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran en las instalaciones.*
- *En las zonas de parqueadero de vehículos y/o rutas, se organizará el ingreso escalonado, guardando el distanciamiento entre las celdas de parqueo, con el fin de garantizar el distanciamiento físico.*
- *Se promoverá el uso de las escaleras y los pasillos de sentido único con a fin de disminuir el contacto persona a persona.*
- *Se restringe el uso de ascensores el cual solo será utilizado por personas que, por su estado de salud, condición de movilidad reducida o por manipulación de cargas lo requiera.*

5.5. Monitoreo de síntomas

La UAM recomienda a toda la comunidad Universitaria, la descarga y uso de la APP CoronaApp.

La UAM realizara la toma y el control de temperatura mediante cámaras térmicas y termómetro infra rojo, tanto al ingreso como al ingreso como a la salida del Campus.

De manera obligatoria, todos los miembros de la comunidad Universitaria deberán registrar sus síntomas diariamente y antes de iniciar sus labores ya sean remotas o presenciales. Se aclara para aquellas personas con actividades presenciales que esta actividad debe realizarla antes de salir de su casa. El registro se hará a través de la siguiente herramienta tecnológica desarrolladas por la Universidad.

Cada estudiante, colaborador o contratista, en caso de tener síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa, llamar a la línea 123 (Manizales) y a la EPS e informar al coordinador de programa académico o a su jefe inmediatamente y aportar el certificado de consulta a la EPS con sus respectivas indicaciones.

Documentos de apoyo:

- **Referencia 20. Protocolo para monitoreo de síntomas de contagio de COVID19 entre personas de la comunidad universitaria**

6. PLAN DE COMUNICACIONES

La UAM tiene establecidos diferentes canales de información y comunicación con el fin de difundir todo lo relacionado con los comportamientos y acciones seguras en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de la Universidad, brindar información acerca de las medidas de prevención y manejo de la pandemia del COVID-19, con el fin de generar consciencia del autocuidado y comportamientos saludables en el entorno académico, laboral y extra laboral.

Documentos de apoyo:

- ✓ **Referencia 21. Plan de comunicaciones UAM**

Representante legal

C.C

Para la construcción de este protocolo hemos tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA

7. ANEXOS

7.1. Anexo1. Marco legal aplicable:

	MARCO LEGAL FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	CODIGO:
		VERSION: 02
		FECHA: 01/03/2021

MARCO LEGAL APLICABLE

- Resolución 223 de 25 de febrero del 2021, por la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico
- Directiva Ministerial N°. 13 del 3 de junio de 2020 Ministerio de Educación.
- Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID -19
- Resolución 675 del 24 de abril de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria de manufactura.
- Resolución 677 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- Resolución 679 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado.
- Circular 003 del 08 de abril de 2020 numeral 2.3. Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte. Medidas en el transporte para mitigar el COVID -19.
- Circular 0029 de 03 de abril de 2020 Ministerio del Trabajo: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19. Los elementos de protección personal según las actividades desempeñadas. o Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

7.3. Anexo 3. Tabla elementos de protección personal para COVID-19

	<p style="text-align: center;">TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 COLABORADORES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES</p>	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA: 02/06/2020

TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS COLABORADORES

La Universidad Autónoma de Manizales a través de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo dispondrá de los siguientes elementos de protección personal a los colaboradores según su actividad, con el fin de mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 o riesgo de exposición a otras situaciones que puedan afectar la salud e integridad del colaborador:

TIPO DE COLABORADOR	ACTIVIDAD	TIPO DE EPP
Profesionales del área de la salud	Atención de pacientes internos (estudiantes) o externos (particulares o por contrato).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respirador N95 Reutilizable* 2. Respirador convencional desechable. 3. Visor, careta o monogafas (Reutilizables posterior desinfección por aspersión) 4. Guantes latex (Eliminar posterior a cada uso) 5. Bata anti fluido manga larga (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón) 6. Gorro desechable con resorte o tipo oruga (Eliminar posterior a terminar la jornada laboral)
Colaboradores de servicios generales del área de salud y atención de pacientes	Limpieza y desinfección de unidades odontológicas consultorios médicos o de psicología, áreas de circulación espacios de atención de pacientes (recepción, pasillos, baños)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respirador N95 Reutilizable* 2. Respirador convencional desechable. 3. Careta (Reutilizables posterior desinfección por aspersión) 4. Guantes de caucho caña larga (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón) 5. Uniforme anti fluido (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón) 6. Bata o peto plástico anti fluidos para disposición de residuos hospitalarios (Reutilizables posterior desinfección por aspersión) 7. Cofia (Eliminar posterior a su uso) 8. Botas o zapatos cerrados
Colaboradores de servicios generales del campus Universitario que no estén relacionados con el área de atención de pacientes	Limpieza y desinfección de las diferentes áreas del campus universitario. Preparación de soluciones desinfectantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mascara media cara con cartuchos para gases ácidos y vapores orgánicos. 2. Gafas de seguridad (Reutilizables posterior desinfección por aspersión) 3. Guantes de nitrilo caña larga (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón) 4. Uniforme anti fluido (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón) 5. Botas o zapatos cerrados
Colaboradores administrativo de atención al usuario	Atención frecuente de usuarios internos y externos o que por al usuario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respirador convencional desechable o en tela anti-fluidos (si es en tela reutilizarlo posterior a lavado con agua y jabón)

	sus actividades deba circular por el campus universitario.	2. Careta o visor (Reutilizables posterior desinfección por aspersion)
Colaboradores de laboratorios, biblioteca, osteoteca	Atención frecuente de usuarios internos y préstamo de material de estudio o investigación	1. Respirador convencional desechable o en tela anti-fluidos (si es en tela reutilizarlo posterior a lavado con agua y jabón) 2. Careta o visor (Reutilizables posterior desinfección por aspersion) 3. Bata anti fluido manga larga (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón)
Docentes	Docencia en aulas de clase o laboratorios (deben garantizar que los estudiantes usen su protección respiratoria y el distanciamiento social de 2mts)	1. Respirador convencional desechable o en tela anti-fluidos (si es en tela reutilizarlo posterior a lavado con agua y jabón)
Auxiliares de almacén o recepción de materiales	Recepción y desinfección de materiales o insumos requeridos para las diferentes áreas de la Universidad suministrados por proveedores y terceros	1. Respirador convencional desechable o en tela anti-fluidos (si es en tela reutilizarlo posterior a lavado con agua y jabón) 2. Careta o visor (Reutilizables posterior desinfección por aspersion) 3. Bata anti fluido manga larga (Reutilizable posterior a lavado con agua y jabón)
Administrativos sin atención a usuarios	Labores de oficina que no impliquen la atención de usuarios internos y externos en alta afluencia.	1. Respirador convencional desechable o en tela anti-fluidos (si es en tela reutilizarlo posterior a lavado con agua y jabón)
Para los colaboradores que tengan lesión en manos que exponga tejido se suministrará guantes desechables.		

Respirador N95 Reutilizable*:

- ✓ Todas las personas que hagan uso de mascarilla de alta eficiencia N-95, deben optimizar su uso el cual está estipulado para 49 horas o 7 días de uso, según recomendaciones y asesoría de la ARL SURA. Teniendo en cuenta que para poder usarla este tiempo debe portarse sobre ella una mascarilla de protección respiratoria convencional.
- ✓ Una vez se cumplan las 49 horas de uso o los 7 días (lo que se dé primero) la mascarilla N-95 debe desecharse en bolsa roja
- ✓ La mascarilla de alta eficiencia N-95 debe guardarse en sobre de papel, y se debe marcar con el nombre del operador (ya sea docente, estudiante o auxiliar), deben registrarse los usos con su respectiva fecha, paciente y tiempo que duró la atención, con el fin de contabilizar las horas y/o días de uso de la misma

Atendiendo lo anterior, manifiesto que, con la suscripción de este instrumento, autorizo a la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES** para el manejo de la información por mi suministrada y para los fines anteriormente descritos

1. Toma de temperatura	_____°C
2. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier otra patología que justifique este síntoma)?	SI__ NO__
3. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C) Cuantificada con termómetro	SI__ NO__
4. ¿Tienes tos seca y persistente?	SI__ NO__
5. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SI__ NO__
6. ¿Tienes congestión o secreción nasal?	SI__ NO__
7. ¿Tienes dolor de garganta?	SI__ NO__
8. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SI__ NO__
9. ¿Tienes sensación de malestar general?	SI__ NO__
10. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)	SI__ NO__
11. ¿Has sido diagnosticado con COVID 19? ¿O alguien de tu núcleo familiar primario ha sido diagnosticado?	SI__ NO__
¿Has tenido contacto con personas diagnosticadas con COVID 19?	SI__ NO__

IMPORTANTE:

Si marcaste SÍ en una (1) o más de las respuestas, por favor quédate en casa y utiliza tapabocas. Es posible que tengas síntomas de COVID-19, comunícate telefónicamente con tu EPS.

No acudas a tu sitio de trabajo hasta haber tenido asesoría en la línea de asistencia y desde allí te hayan dado el aval para retomar tus actividades laborales. Informa la novedad a tu jefe inmediato y a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAM (bvargas@autonoma.edu.co)
¡Muchas gracias!

8. INFOGRAFÍAS

8.1. Pasos para el lavado de manos.



Pasos para el lavado de manos

¿Quiere prevenir el coronavirus?

Lávase las manos después de realizar cualquier actividad y aprenda como hacerlo de manera correcta, siguiendo estos 10 pasos de la técnica del lavado de manos que debe durar entre 20 y 40 segundos:

- 

1 Mójese las manos con agua.
- 

2 Deposite en la palma de la mano una cantidad de **jabón suficiente** para cubrir la superficie de las manos.
- 

3 Frótese las palmas de las manos **entre sí**.
- 

4 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 

5 Frótese las palmas de las manos entre sí con los **dedos entrelazados**.
- 

6 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 

7 Frótese con un **movimiento** de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 

8 Frótese la **punta de los dedos** de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 

9 Mójese las manos con agua.
- 

10 Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

Nota: Utilice la toalla para cerrar el grifo.

8.2. Higiene de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.



¿Cómo higienizar las manos con el gel antibacterial o alcohol glicerinado?

Desinfectese las manos por higiene. Este procedimiento debe durar entre 20 y 30 segundos:

1  **Deposite** en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir todas las superficies.

2  **Frótese** las palmas de las manos **entre sí**.

3  **Frótese** la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa

4  **Frótese** las palmas de las manos entre sí con los **dedos entrelazados**.

5  **Frótese** el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6  **Frótese** con un **movimiento** de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7  **Frótese** la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8  Una vez **secas**, sus manos son seguras.

8.3. Distanciamiento social.



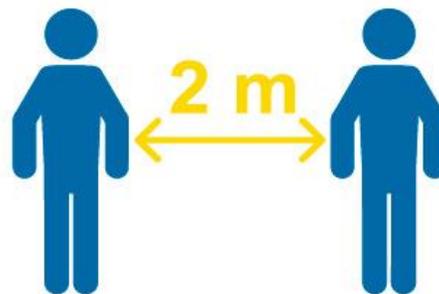
Distanciamiento social

¿Qué es el distanciamiento social?

Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

¿Por qué es importante en este momento?

Porque es la única manera en que podemos ayudar a reducir la transmisión del COVID-19 para que los servicios de salud puedan atender a los pacientes que más lo necesitan. Aunque es importante que se quede lo más que pueda en casa, hay algunas actividades que puedes seguir haciendo.



Para practicar el distanciamiento físico en la UAM se requiere:

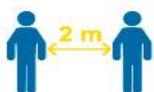
- Los colaboradores de la UAM deben **permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas** y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Las personas circulantes de servicios generales, mensajeros, personal del almacén y de seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, salas de juntas etc.) y sitios de descanso de los colaboradores.
- **No se permiten reuniones en grupos** en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- **Se continuará haciendo uso de las ayudas tecnológicas**, con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.



8.4. Protocolo para el consumo de alimentos.



Protocolo consumo de alimentos.



En los tiempos de alimentación, **garantice la distancia mínima de 2 metros** con otras personas.



Respete los turnos u horarios asignados para la alimentación y descanso, así evitará aglomeraciones.



Consuma los alimentos y bebidas solo en **zonas destinadas** para tal fin.



Si debe hacer uso del **microondas** para calentar su comida o bebidas, debe **usar paños y alcohol glicerinado** que permitan asear el panel de control **después de que lo haya utilizado**.

Antes de tomar los alimentos, es necesario que realice el siguiente protocolo.



Lavar las manos con agua y jabón.



Retirar la protección respiratoria.



Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.



No comparta los utensilios de comida entre compañeros.



En las **mesas** asegure una **distancia mínima** con sus compañeros de 2 metros.



Cuando finalice el lavado de manos con agua y jabón, **debe utilizar** de nuevo la protección respiratoria para retomar las labores.

8.5. Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM: Protección respiratoria convencional



Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM

Indicaciones para el uso de la protección respiratoria.

La población general debe usar el tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:



En el sistema de transporte público (buses, Taxis, transmilenio) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.



Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.



Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Pasos para colocación y retiro de protección respiratoria convencional.

1. **Lávese las manos antes** de colocarse la protección respiratoria.
2. El uso de la protección respiratoria debe **seguir las recomendaciones del fabricante.**
3. **Ajuste la protección respiratoria** si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. **La colocación debe ser sobre la nariz** y por debajo del mentón.
5. La cara de la protección respiratoria con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumular de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. **Sujete las cintas** o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. **Si la protección respiratoria tiene banda flexible en uno de sus lados**, este debe ir en la parte superior para moldar la banda sobre el tabique nasal.
9. **No toque la protección respiratoria** durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. La protección respiratoria **se puede usar durante un día de manera continua**, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. **Cuando se retire** la protección respiratoria, hágalo desde las cintas o elásticos, **nunca toque la parte externa** de la mascarilla.
12. Una vez retirada, **doble la protección respiratoria con la cara externa hacia dentro** y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. **No reutilice** la protección respiratoria.
14. Inmediatamente después del retiro de la protección respiratoria **realice lavado de manos con agua y jabón.**
15. La protección respiratoria se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, **no se recomienda guardarlos sin empaque** en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. La protección respiratoria **no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie** (mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

8.6. Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM: Protección respiratoria de tela.



Elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 en la UAM

Indicaciones para el uso de la protección respiratoria.

La población general debe usar protección respiratoria convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:



En el sistema de transporte público (buses, Taxis, transmilenio) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.



Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.



Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Pasos para colocación y retiro de protección respiratoria de tela.

- **Lávese las manos** antes de colocarse la protección respiratoria de tela.
- **Ajustarse bien**, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- **Sujetarse con cintas o cordones** que se enganchan en las orejas.
- Incluir múltiples capas de tela.
- Para retirarse la protección respiratoria de tela las personas deben **tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.**
- **Lavarse las manos** inmediatamente después de quitársela.
- La protección respiratoria de tela **después de usarla** se debe **mantener en una bolsa cerrada** hasta el momento de lavarlo.
- **No se recomienda guardar** la protección respiratoria de tela sin empaque en el bolso o bolsillos, sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- La protección respiratoria **no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie** (Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- La protección respiratoria de tela **debe ser lavada de manera habitual** de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.
- Se pueden usar durante un día.
- La protección respiratoria de tela **se debe lavar con agua y jabón**, con guantes a mano o en máquina.

Pasos para retornar de manera segura a las actividades UAM



¿Sabe qué debe hacer para retornar de manera segura a sus actividades en la UAM?

- 

1 Diligencie la encuesta de vulnerabilidad por una única vez.
- 

2 Registre diariamente signos y síntomas antes de salir de casa.
- 

3 Recuerde salir siempre de casa con mascarilla desechable o en tela antifluidos. Si es de tela debes lavarla posterior a cada uso.
- 

4 Siga las recomendaciones para el uso seguro de medios de transporte público o particular.
- 

5 Recuerde llegar 30 minutos antes a la Universidad para realizar el protocolo de ingreso seguro y así estar a tiempo en sus labores.
- 

6 En cada puerta de acceso a la UAM le harán toma de temperatura. Podrá ingresar si registra menos de 37,5°C.
- 

7 En los puntos de ingreso debe realizar lavado de manos con agua y jabón. Recuerde hacerlo entre 40 y 60 segundos.
- 

8 Si debe realizar cambio de ropa, dirijase al vestier y coloque sus pertenencias en doble bolsa negra sellada para guardarla en los respectivos casilleros.
- 

9 Siga las rutas de circulación hacia el sitio en donde desarrollará sus actividades.
- 

10 Recuerde realizar el lavado de manos con agua y jabón cada 2 horas y aplicación de gel antibacterial cada hora.
- 

11 Realice la desinfección por aspersión de su puesto de trabajo e insumos, mínimo cada 3 horas.
- 

12 Recuerde mantener siempre el distanciamiento físico seguro de 2 metros.
- 

13 Siga las recomendaciones de retorno seguro a casa.

Recomendaciones

- Evite la barba.
- Recoja el cabello.
- Usar ropa cómoda que cubra toda su piel.
- Usar zapatos cerrados de fácil lavado.
- Evitar el uso de relojes, anillos, pulseras y manillas.
- Usar aretes cortos y pequeños.
- Evitar el uso de guantes dentro y fuera del campus

8.8. Desplazamiento desde y hacia la UAM



Desplazamiento desde y hacia la UAM.

Si por motivos laborales o de estricta necesidad debe salir de su vivienda con frecuencia y se piensa movilizar en carro, moto o bicicleta, tome las siguientes medidas:



Si se moviliza en carro siempre aplique estas medidas:

- 1 Use un **desinfectante**, frotando con un paño húmedo al **interior del vehículo**, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).
- 2 **Desinfecte las manijas**, el volante o manubrio, la palanca de cambios, frenos, hebillas de cinturón de seguridad, la radio, comandos del vehículo y asientos.
- 3 Todos, incluyéndolo a usted, deben **usar protección respiratoria**.
- 4 En el caso del automóvil, **baje las ventanas** para mantenerlo ventilado.
- 5 Si lleva a una **persona enferma**, mantenga la distancia y procure que **se sienta en la parte de atrás**.
- 6 Verifique el estado del **filtro de aire acondicionado** o filtro de polen. Es importante que los ductos de aireación **permanezcan limpios**.



Si se moviliza en moto, bicicleta o patineta, siempre aplique estas medidas:

- 1 Use un **desinfectante**, frotando con un paño húmedo sobre los cascos, gafas, guantes, reflectores y la superficie superior de la moto, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).
- 2 Use **guantes** durante todo el recorrido y límpielos frecuentemente.
- 3 Además, recuerde **limpiar su vehículo a diario**, especialmente en la parte de los **manubrios**.
- 4 Si elige usar la bicicleta, debe parquearla en un lugar donde no tenga contacto con más personas y **después de cada uso desinfecte las partes** con las que tuvo contacto incluyendo los pedales.

- 5 Tenga **cuidado al acercarse o sobrepasar un vehículo**. Sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir su presencia.



Si el desplazamiento es caminando siempre aplique estas medidas:

- 1 Use **protección respiratoria**.
- 2 Mantenga una **distancia** superior a **un metro** con otros peatones.
- 3 **Evite** caminar por **lugares con basuras**, charcos y posibles **focos de contaminación**.



Cuando vaya en el transporte público, siempre aplique estas medidas:

- 1 Use la **protección respiratoria** y no se la retire hasta completar el trayecto.
- 2 Permita que se mantengan las **ventanas abiertas**.
- 3 **Estornude o tosa** en la parte **interior de su codo**.
- 4 **Evite** el **contacto físico** con otras personas.
- 5 **No toque su rostro**.
- 6 Mantenga la **distancia** superior a **1 metro** de los demás pasajeros.
- 7 Si es posible, **lleve gel antibacterial** y úselo después de subir y bajar del automóvil o bus.
- 8 Para **viajes cortos**, considere **caminar** o usar bicicleta.
- 9 En caso de que deba **usar efectivo**, pague con el **valor exacto**.
- 10 **No se toque la cara** ni adquiera o reciba alimentos durante el recorrido.
- 11 **No manipule su celular** mientras viaja.
- 12 **Evite desplazarse en horas pico** para alejarse de las aglomeraciones.

Al llegar a su destino:

Siempre **lávese las manos** antes de acercarse a las personas y use antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.

Salude de lejos, evitando contacto directo con otras personas.

Mantenga ventilados los espacios donde esté.



8.9. Protocolo al salir y entrar de la vivienda:



Protocolo al salir y entrar de la vivienda.



Al Salir de la vivienda

- **Estar atento a las indicaciones** de la autoridad local sobre **restricciones a la movilidad** y acceso a lugares públicos.
- **Visitar** solamente aquellos **lugares estrictamente necesarios** y evitar conglomeraciones de personas.
- **Asignar un adulto para hacer las compras**, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- **Restringir las visitas a familiares y amigos** si alguno presenta cuadro respiratorio.
- **No saludar con besos**, ni abrazos, ni dar la mano.
- **Utilizar protección respiratoria** en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe **usar protección respiratoria** en caso de presentar **síntomas respiratorios** o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.



Al regresar a la vivienda

- **Retirar los zapatos a la entrada** y lavar la suela con agua y jabón.
- **Lavar las manos** de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano** y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, **dúchese con abundante agua y jabón**.
- **Mantener separada la ropa de trabajo** de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- **No reutilizar ropa** sin antes lavarla.
- **No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas** para minimizar el riesgo de dispersión del virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- **Mantener la casa ventilada**, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar la protección respiratoria de manera constante en el hogar.

8.10. Protocolo para el lavado de ropa.



Protocolo para el lavado de ropa.

Tenga en cuenta los siguientes lineamientos de bioseguridad del Ministerio de Salud para el manejo de la ropa.

- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados.
- Si se lava a mano debe usar jabón y agua caliente que no quemé las manos, y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se sequen completamente.



8.11. Etiqueta respiratoria



Etiqueta respiratoria



Al toser, estornudar o bostezar, **cúbrase su boca y nariz con un pañuelo** desechable y arrójelo a la basura.



Al toser, estornudar o bostezar, **cúbrase su boca y nariz con el ángulo interno del brazo. NUNCA CON SUS MANOS**



Lávese inmediatamente las manos.



Se debe **abstener de tocarse la boca, la nariz y los ojos.**

